



Comunidad de Madrid

FABIO PASCUA MATEO, VICECONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de ocho de noviembre de dos mil veintidós, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de decreto por el que se definen los terrenos forestales generados por abandono agrícola y los enclaves forestales en cultivos agrícolas y se establece el procedimiento administrativo de autorización de cambio de uso forestal a agrícola.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

